ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I13-2018 EQUIPO MÉDICO

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las *10:00* horas del día 23 *de marzo del 2018*, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I13-2018** referente a la adquisición de **Equipo Médico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz,* en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz**: *Lic. Arturo Abraham Chapa Ramírez*, representantes de la Dirección de Salud Pública, **Invitados Permanentes**: todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Erick de Jesús Leos Rodríguez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asisten los *C. Rubén González Rendón, Rigoberto Reyes Ponce y Jorge Campos Infante* quienes manifestaron su interés de estar presente en el mismo en calidad de observadores.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz,* en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **Electrónica y Medicina, S.A.**, representada por el *C. Roque Paz Castrejón*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

Al licitante Electrónica y Medicina, S.A. se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por los siguientes motivos:

1.-No oferta de acuerdo a lo señalado en la junta de aclaraciones de la presente licitación, en la cual, en la respuesta otorgada a la pregunta 8 de DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V., se señaló: "Se requiere que

para asegurar que se podrán realizar estudios para pacientes en silla de ruedas que el equipo pueda contar a futuro con una inclinación de -15 a +90 grados".

2.- No oferta de acuerdo a lo señalado en la junta de aclaraciones de la presente licitación, en la cual, en la respuesta otorgada a la pregunta 17 de Abstel S.A. de C.V. se señaló: "Se requiere que el equipo para asegurar una menor dosis al paciente realice la tomosíntesis mediante 11 disparos o menor"; sin embargo en la propuesta técnica CAT1, P1 oferta 15 proyecciones.

3.- En su formato de propuesta técnica oferta en el punto de Kilo voltaje (kV) dentro del rango de 20 a 49 en incrementos de 1kV; siendo diferente a lo mostrado en el "CAT 1, P1" que dice rango de voltaje de 23-35 KV por lo cual la convocante no puede tener la certeza del cumplimiento de la característica técnica solicitada.

4.- En su formato de propuesta técnica oferta Ánodo rotatorio de Mo, Rh o W (molibdeno, rodio o wolframio o tungsteno); siendo diferente a lo mostrado en el "CAT 1, P1" que dice Ánodo rotatorio con objetivo de tungsteno por lo cual la convocante no puede tener la certeza del cumplimiento de la característica técnica solicitada.

5.- En su formato de propuesta técnica oferta capacidad calorífica del ánodo igual o mayor a 160 000 HU; siendo diferente a lo mostrado en el "CAT 1, P1" que dice calorífica del ánodo de 300,000 HU por lo cual la convocante no puede tener la certeza del cumplimiento de la característica técnica solicitada.

6.- En su formato de propuesta técnica oferta Filtro de Mo, Rh, Al o Ag (molibdeno, rodio, aluminio o plata) y/o sus combinaciones; siendo diferente a lo mostrado en el "CAT 1, P1" que dice Filtros automáticos duales de 60 µm de rodio(Rh), 75µm plata (Ag) por lo cual la convocante no puede tener la certeza del cumplimiento de la característica técnica solicitada.

7.- En su formato de propuesta técnica oferta detector digital de silicio o selenio amorfo: siendo diferente a lo mostrado en el "CAT 1, P1" que dice Detector Digital de Silicio Amorfo por lo cual la convocante no puede tener la certeza del cumplimiento de la característica técnica solicitada

8.- En su formato de propuesta técnica oferta estación de trabajo de revisión, con dos pantallas LCD, TFT o LED de 21 pulgadas o mayor, con matriz de 5 megapixeles y/o una pantalla de 10 megapixeles o mayor y sensor integrado para calibración. Con herramientas dedicadas para mastografía y tomosíntesis. Almacenamiento en disco duro de 1TB o mayor; sin embargo, en el CAT 3, P1 se oferta "Herramientas dedicadas para el proceso de lectura del estudio de mastografía" y no señala que que cuente con Herramientas también para Tomosíntesis por lo cual la convocante no puede tener la certeza del cumplimiento de la característica técnica solicitada.

Al licitante Rayos X Digitales, S.A. se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por los siguientes motivos:

1.- No oferta de acuerdo a lo señalado en la junta de aclaraciones de la presente licitación, en la cual, en la respuesta otorgada a la pregunta 8 de DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V., se señaló: "Se requiere que para asegurar que se podrán realizar estudios para pacientes en silla de ruedas que el equipo pueda contar a futuro con una inclinación de -15 a +90 grados".

2.- No oferta de acuerdo a lo señalado en la junta de aclaraciones de la presente licitación, en la cual, en la respuesta otorgada a la pregunta 17 de Abstel S.A. de C.V. se señaló: "Se requiere que el equipo para asegurar una menor dosis al paciente realice la tomosíntesis mediante 11 disparos o menor; sin embargo en la propuesta técnica Manual 1, PAG 1 oferta 15 exposiciones en modos ST y HR por lo que no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

3.- en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación se solicita "Herramienta de control de calidad"; sin embargo, dentro de Manual 2, página 6, 11 se hace la referencia como "Mammography QC software (opcional)" y "Mammography QC Software". Dentro de la descripción no existe referencia de que sea para el control de calidad

además que se marca la palabra opcional por lo cual la convocante no puede tener la certeza del cumplimiento de la característica técnica solicitada.

4.- No oferta de acuerdo a lo señalado en la junta de aclaraciones de la presente licitación, en la cual, en la respuesta otorgada a la pregunta 10 de DIMSA Interpretación Médica S.A. de C.V., se señaló: "Se deberá ofertar sistema para Biopsia Estereotáxica posición vertical con soporte para pistola de corte", sin embargo, dentro de la propuesta y Manual 1, Página 13 y 14 no se hace referencia al soporte para pistola de corte por lo cual la convocante no puede tener la certeza del cumplimiento de la característica técnica solicitada.

5.- No presenta el documento solicitado en el número 24 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, en el cual debería manifestar que no participa bajo propuestas conjuntas.

6.- No presenta Diplomas y Curriculums del personal de staff de ingeniería solicitados en el número 11 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.

Lo anterior con fundamento en el numeral 13 incisos a) y d) de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y d) Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso".

Por lo anterior expuesto, la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el punto 19 inciso b de la Convocatoria que a la letra dice: "Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones: Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:15 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	**FIRMA**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	**FIRMA**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. ARTURO ABRAHAM CHAPA RAMÍREZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	**FIRMA**
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	**FIRMA**
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	C. ROQUE PAZ CASTREJÓN	

OBSERVADORES		
	NOMBRE	**FIRMA**
	C. RUBÉN GONZÁLEZ RENDÓN	
	C. RIGOBERTO REYES PONCE	
	C. JORGE CAMPOS INFANTE	